

CONCEPCIÓN, Marzo 20 de 2024.

Nº 082-FIN-2024/VISTOS: el Acuerdo N° 2039-98-2024 de fecha 11 de Marzo del 2024; El Director de SECPLAN solicita Modificación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N°4 del 28 de Febrero 2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio N°973 del 15.09.2023. El Decreto Alcaldicio N° 170 del 26.01.2024.-

DECRETO

1.- APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2024, por el valor de \$ 56.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA	
	04				Fondos Propios	56.000.-
					TOTAL GASTOS	56.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					CXP BIENES Y Ss. DE CONSUMO	
	04				Materiales de Uso o Consumo	56.000-
					TOTAL GASTOS	56.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE



CLAUDIA CARVAJAL VÉJAR
SECRETARIA MUNICIPAL



MMPP/MSF/cms
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

ID.DOC 1790483